



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 408 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 DIC 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 23 de diciembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 83. Admisión y promoción en la carrera docente. Establece que "La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad", numeral 83.3 "Para ser profesor auxiliar se requiere título profesional, grado de Maestro, y tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional";

Que, la Ley N° 31349 - Ley que autoriza el Nombramiento de los Docentes Contratados de las Universidades Públicas, tiene como objeto "Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de Auxiliar, únicamente para aquellos que se hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia. Dicha acción se ejecutará siempre y cuando existan plazas orgánicas consideradas en la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, y para dicha categoría. De existir más demanda que oferta de plazas, la universidad pública realizará un concurso interno de méritos para proceder al nombramiento respectivo";

Que, la citada Ley, en su Artículo 5. Autorización extraordinaria de nombramiento y promoción de personal docente en las universidades públicas. Numeral 5.1. prescribe, "Autorízase a las universidades públicas a desarrollar acciones de personal como nombramiento, ascenso y/o promoción de personal docente para la prestación del servicio educativo de pregrado. Para tal efecto, durante el año fiscal 2021, las universidades públicas quedan exceptuadas de las restricciones en los numerales 8.2 y 8.3 del artículo 8 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", numeral 5.2. Los procesos de nombramiento o promoción a que hace referencia el presente artículo se realizan en las plazas disponibles y registradas en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público en condición de vacante, numeral 5.3. Lo dispuesto en el presente artículo no debe generar gasto adicional al tesoro público, ni obligación para los años sucesivos, dichas plazas se financian con cargo a los presupuestos asignados de las universidades públicas;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 408 -2021-UNTRM/CU

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29°, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario, nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 406-2021-UNTRM/CU, de fecha 17 de diciembre del 2021, en su artículo primero se resuelve aprobar el Reglamento para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria, que consta de XII Capítulos, 42 Artículos, 3 Disposiciones Transitorias y 2 Disposiciones Finales, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en veinte (20) folios; en su artículo segundo se resuelve ratificar la Comisión para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria, aprobada con Resolución de Consejo Universitario N° 329-2021-UNTRM/CU, de fecha 25 de octubre del 2021, integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata – Presidente, Dr. Linder Cruz Rojas Gomez – Secretario, Dr. Elias Alberto Torres Armas – Vocal; Accesitario: Dr. Euclides Walter Luque Chuquija, Veedora: Est. Yahaida Silva Vergaray;

Que, mediante Informe N° 001-2021-UNTRM-CPNDC2021 2DA CONVOCATORIA, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Presidente de la Comisión para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado de la UNTRM, remite informe final, al Señor Rector, respecto al Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria, manifestando lo siguiente: **I)** En cumplimiento de la RESOLUCIÓN N° 406-2021-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el año 2021 en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en Cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria donde se establece el cronograma de las diferentes etapas del concurso, se efectuó mediante CARTA CIRCULAR N° 003-2021-UNTRM-CNDC invitación a los 5 integrantes para instalación el día 21/12/2021, a las 7.30 am invitación remitida a sus correos institucionales. A horas 7.55 el 21/12/21 se procede a la Instalación de la Comisión encargada de dirigir el desarrollo y ejecución del proceso del Nombramiento conformada por: Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata (Presidente); Dr. Linder Cruz Rojas Gómez (Secretario) y Dr. Elías Alberto Torres Armas (Vocal); según consta en el Acta de Instalación de la Comisión para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en Cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria declarándose en sesión permanente y procedieron a la recepción del Acta de Entrega de Expedientes a la Comisión, con la relación de postulantes inscritos y los expedientes contenidos en USB; (10 Expedientes) y Físico (8 expedientes) constatándose la entrega de 18 (dieciocho) expedientes por la Oficina de Secretaria General de la UNTRM, firmando el Acta la Secretaria General de la UNTRM la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz y el Presidente de la Comisión Evaluadora el Dr. Héctor Miguel Manriquez Zapata. Se adjunta ambas Actas. **II)** El 21/12/21, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de Evaluación de Cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Expediente en el Proceso de Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021, en base al Decreto Supremo





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 408 -2021-UNTRM/CU

N° 418-2017-Ef, En Cumplimiento De La Ley N° 31349, Segunda Convocatoria realizándose la revisión de la documentación presentada por cada uno de los 18 expedientes, de las 20 plazas que figuran en el Reglamento que rigió el presente proceso. A los 18 expedientes presentados se le asignó como resultado "CUMPLE", conforme consta en el Acta correspondiente. Dicha Acta se publicó aproximadamente a horas 11.00 el 21/12/21 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. **III)** A horas 11.00 del 21/12/21 en cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, se procedió con la etapa de Evaluación de Hoja de Vida en el Proceso de Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, En Cumplimiento de La Ley N° 31349, Segunda Convocatoria procediendo a la revisión y evaluación de la documentación presentada por cada uno de los 18 expedientes que "**CUMPLE**" los requisitos en el presente Proceso, obteniendo los resultados para cada docente según tabla de calificación y su puntaje. El docente que alcanzó o superó el puntaje mínimo y cumple los requisitos establecidos en el Reglamento del presente Nombramiento para la Categoría Docente a la que se presenta, se le calificó como "**APTO**", quedando 18 docentes aptos para seguir en el proceso, conforme consta en el Acta correspondiente, que se adjunta al presente, dicha Acta se publicó el 21/12/21 aproximadamente a horas 18.15 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. **IV)** El 23/12/21, en estricto cumplimiento del cronograma establecido en el Reglamento, y al no haber impugnaciones, se procedió con la etapa de Resultados Finales y Declaración de Ganadores en el Proceso para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en Cumplimiento de la Ley N° 31349; Segunda Convocatoria con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores de acuerdo al Reglamento del Concurso, obteniendo los resultados para cada docente conforme consta en el Acta que se adjunta al presente, publicada a horas 9.10 del 23/12/2021 en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. Asimismo, concluye en lo siguiente: A las veinte (20) plazas convocadas en el Proceso de Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en Cumplimiento de la Ley N° 31349 Segunda Convocatoria se presentaron dieciocho (18) expedientes, (10 virtuales y 8 físicos) resultando los dieciocho (18) GANADORES en las plazas convocadas, conforme consta en el Acta respectiva, que se adjunta al presente. Dicha Acta se publicó en la página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional de la UNTRM. **V)** El presente proceso se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales en la materia; y se remite todo lo actuado a vuestra representada, para conocimiento y se sirva disponer se pongan los resultados a consideración del Consejo Universitario para el trámite respectivo. **VI)** En cumplimiento del Reglamento del Proceso de Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el Año 2021 en base al Decreto Supremo N° 418-2017-Ef, en Cumplimiento de La Ley N° 31349, Segunda Convocatoria, la Comisión Evaluadora efectuó oportunamente la publicación de resultados según lo establecido en el cronograma;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 23 de diciembre del 2021, aprobó los resultados finales del proceso de Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria, en





Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 408 -2021-UNTRM/CU

concordancia al Informe N° 001-2021-UNTRM-CPNDC2021 2DA CONVOCATORIA, de fecha 23 de diciembre del 2021 de la Presidencia de la Comisión para el Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado de la UNTRM;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados finales del Nombramiento de Docentes Contratados de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en el año 2021, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR a los Docentes Contratados de Pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en cumplimiento de la Ley N° 31349, Segunda Convocatoria, a partir del 24 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCIP)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Vásquez Bravo, Segundo Roberto	1	Auxiliar TC	Ganador
2	Aguilar Torres, Edwin Manuel	2	Auxiliar TC	Ganador
3	Castillo Sosa, Alejandro	4	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Trigoso Yalta, Milton Jailer	6	Auxiliar TC	Ganador
2	Briceno Mendoza, Yander Mavila	7	Auxiliar TC	Ganadora

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS (FICA)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Mori Zababurú, Roberto Carlos	13	Auxiliar TC	Ganador
2	Condori Apfata, Jorge Alberto	18	Auxiliar TC	Ganador

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Cucho Hidalgo, Yazmin de Fátima	33	Auxiliar TC	Ganadora
2	Bustamante Chauca, Tomás Pershing	43	Auxiliar TP 10 h	Ganador



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 408 -2021-UNTRM/CU

3	Rivas Coronel, María del Carmen	47	Auxiliar TP 10 h	Ganadora
4	Merejildo Vera, Mercy Carolina	48	Auxiliar TP 10 h	Ganadora

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS (FACEA)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Feria Hernández, Melissa Dalila	51	Auxiliar TC	Ganadora
2	Valdiviezo Sir, Víctor Manuel	52	Auxiliar TC	Ganador
3	Muñoz Torres, Ester Roxana	53	Auxiliar TC	Ganadora

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA (FISME)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Figueroa Piscoya, Eder Nicanor	64	Auxiliar TC	Ganador
2	Alva Zapata, Juliana del Pilar	65	Auxiliar TC	Ganadora

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Figueroa Idrogo, Jaisia Lili	71	Auxiliar TC	Ganadora

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

N°	Apellidos y Nombres	N° de Plaza	Categoría Docente	Resultado
1	Ramos Zuta, Lurdés	74	Auxiliar TC	Ganadora

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones respectivas relacionadas al nombramiento del personal citado en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Polidarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL